



NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de Cartilla de Servicio Militar Nacional.					
DESCRIPCIÓN:					
Por disposición Constitucional los ciudadanos Mexicanos, tienen la obligación al cumplir los 18 años de edad, de recibir instrucción cívico-militar, para pasar a formar parte de las Reservas del Ejército Mexicano; por ello deben acudir a registrarse ante la Junta Municipal de Reclutamiento a realizar el trámite de Cartilla.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo s 5, 8, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 11 de la Ley y Reglamento del Servicio Militar .			
DOCUMENTO A OBTENER:		Pre cartilla del Servicio Militar Nacional.		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.temascalcingo.gob.mx para consultar el trámite y en línea en https://servicios.sedena.gob.mx:8443/simaapzm/servlet/tramiteonline
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar "Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en nuestros consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional", para el efecto los interesados deberán sujetarse a las siguientes fases: Alistamiento Sorteo Reclutamiento Adiestramiento. Liberación.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Acudir al módulo de atención e información al público.	X				Artículo s 5, 8, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 11 de la Ley y Militar .Artículos 9, Fracc. IX, 16 Fracc. XXI y 25 Fracc. XI, del Reglamento del Servicio Militar
Llenar con su puño y letra la solicitud.	X		X		
Original y copia del acta de nacimiento.			X		
Copia de una identificación oficial con fotografía.			X		
Copia de la C.U.R.P.			X		
Cuatro fotografías de 35x45 mm. de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin tocado, gorra, sombrero, etc. sin lentes, con bigote recortado, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones.			X		
Constancia de estudios o de trabajo según proceda.	X		X		
Original y copia del comprobante de domicilio (agua, predial, teléfono, luz, etc.).	X		X		
Nota: Este trámite debe realizarse en la Oficina de Reclutamiento antes del 1/o. de octubre					
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		No Aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		No Aplica.
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		No Aplica.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Un año a partir de la expedición de la pre cartilla.		
VIGENCIA:	Permanente				
COSTO:	Ninguno.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos, no presentar alguna incapacidad, ni ser mayor de 40 años de edad.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Módulo de la Junta Municipal de Reclutamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal de Temascalcingo, México.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Temascalcingo.				
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
718	1260020 y	101	1260167	temascalcingo@infoem.org.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Módulo de Información, Orientación y Atención al Público de la Dirección General de Personal						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	General Salvador Cienfuegos Zepeda., Secretario de la Defensa Nacional.						
DOMICILIO:	CALLE:	Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, D.F. entre la Av. Ejército Nacional y Boulevard Manuel Ávila Camacho,			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	Irrigación	MUNICIPIO:	Delegación Miguel Hidalgo				
C.P.:	11200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes: 0830-1530 Horas. Sábado: 0830-1130 Horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 (55)	56 26 59 11	5506.					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la importancia del servicio militar?						
RESPUESTA:	El disponer de reservas para coadyuvar en la seguridad y defensa de la nación, contribuir al auxilio de la población civil en caso de necesidades públicas o de desastres naturales. Asimismo, para fortalecer los valores morales, el respeto por los símbolos patrios y mantener el sentimiento de unidad nacional y amor a la patria.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde y cuándo puedo realizar el trámite para la obtención de la cartilla del servicio militar?						
RESPUESTA:	Debes acudir a las juntas municipales (Palacio Municipal) o delegacionales (Distrito Federal) de reclutamiento más cercanas a tu domicilio, a partir del 2 de enero y hasta antes del 15 de octubre del año en curso, en días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la liberación de la cartilla?						
RESPUESTA:	Ninguno.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ: Lic. Juan Carlos Bello García. Secretario Técnico de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/09/2018.
--	--	--